115

DICTAMEN Nº
Ref. A.S. Nº E-2-15062017-10036-A s/Acc. de Trabajo
Zalazar Gladys

A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y RELACION CON LA COMUNIDAD:

Vuelven las actuaciones de la referencia a efectos de emitir opinión con relación al tema de autos.

Atento a las constancias incorporadas a la causa corresponde dar intervención a la Dirección de Administración de la Jurisdicción para la elaboración y cálculo de la planilla de liquidación de gastos debidamente acreditados y justificados por la agente respecto del infortunio laboral sufrido. Cumplido con ello, deberá luego dar vista a la Fiscalía de Estado y a este Organismo Asesor.

Atentamente.

Dr. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO.

28 FEB. 2019

LEILA M. VARELA
ABOGADA ASESORA
ASESORIA GRAL. DE GOBIERNO

COPIA DIGITAL